

Quito, 28 de marzo del 2008

Señores
ACCIONISTAS
REPCOMPLAST C. A.
Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de Comisaria de REPCOMPLAST C. A. pongo a su conocimiento el análisis realizado a los Estados Financieros del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007, los cuales se encuentran ceñidos a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Pudiendo recalcar los siguientes puntos:

Se ha revisado los registros contables y cumplen con la documentación sustentatoria, todas las transacciones se acatan a las disposiciones contenidas en las normas y reglamentos de los estatutos de la compañía.

El examen efectuado, que se realizó a base de pruebas selectivas, me permitieron obtener la evidencia suficiente que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

En cuanto a las obligaciones sociales y tributarias se encuentran pagadas de acuerdo a las leyes y normas de cada entidad de control respectiva y en los plazos establecidos.

Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de REPCOMPLAST C. A., tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró

deficiencias que en mi opinión constituyan una debilidad sustancial del control interno.

Del movimiento contable se obtiene resultados positivos como se demuestra en la utilidad obtenida siendo un factor muy importante para el desarrollo de REPCOMPLAST C. A.

Finalmente declaro que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como comisario de REPCOMPLAST C. A.



KARINA LUZURIAGA,
Comisaria